



## Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2670  
27 marzo 1986

ESPAÑOL

---

### ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2670a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el jueves 27 de marzo de 1986, a las 15.30 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. BIERRING	(Dinamarca)
<u>Miembros:</u>	Australia	Sr. HOGUE
	Bulgaria	Sr. GARVALOV
	Congo	Sr. ADOUKI
	China	Sr. LI Luye
	Emiratos Arabes Unidos	Sr. AL-SHAALI
	Estados Unidos de América	Sr. WALTERS
	Francia	Sr. de KEMOULARIA
	Ghana	Sr. GBEHO
	Madagascar	Sr. RAKOTONDAMBOA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John THOMSON
	Tailandia	Sr. KASEMSARN
	Trinidad y Tabago	Sr. MOHAMMED
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. DUBININ
	Venezuela	Sr. AGUILAR

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

se abre la sesión a las 16.25 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

CARTA DE FECHA 25 DE MARZO DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MALTA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17940)

CARTA DE FECHA 25 DE MARZO DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17941)

CARTA DE FECHA 26 DE MARZO DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL IRAQ ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17946)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con las decisiones adoptadas por el Consejo en sesiones anteriores dedicadas a este tema, invito al representante de Malta a tomar asiento a la mesa del Consejo; e invito a los representantes de la República Socialista Soviética de Bielorrusia, Cuba, Checoslovaquia, el Yemen Democrático, la República Democrática Alemana, Hungría, India, Kuwait, la Jamahiriya Arabe Libia, Mongolia, Polonia, la República Arabe Siria, la República Socialista Soviética de Ucrania, Viet Nam y Yugoslavia a ocupar los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

Si no hay objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Agius (Malta) toma asiento a la mesa del Consejo; y los Sres. Maksimov (República Socialista Soviética de Bielorrusia), Oramas Oliva (Cuba), Cesar (Checoslovaquia), Al-Ashtal (Yemen Democrático), Ott (República Democrática Alemana), Endreffy (Hungría), Krishnan (India), Abulhasan (Kuwait), Azzarouk (Jamahiriya Arabe Libia), Nyamdoo (Mongolia), Noworyta (Polonia), El-Fattal (República Arabe Siria), Oudovenko (República Socialista Soviética de Ucrania), Bui Xuan Nhat (Viet Nam) y Golob (Yugoslavia) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Argelia, Etiopía, la República Islámica del Irán y la República Democrática Popular Lao en las que

solicitan ser invitados a participar en el debate sobre el tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Djoudi (Argelia), Dinka (Etiopía), Rajaie-Khorassani (República Islámica del Irán) y Somvorachit (República Democrática Popular Lao) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo que he recibido una carta de fecha 27 de marzo de 1986 del Representante Permanente de los Emiratos Arabes Unidos ante las Naciones Unidas, que dice lo siguiente:

"Tengo el honor de pedir que el Consejo de Seguridad, en virtud del artículo 39 de su reglamento provisional, invite a Su Excelencia el Dr. Clovis Maksoud, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y Observador Permanente de la Liga de los Estados Arabes ante las Naciones Unidas, en relación con el tema que se está examinando actualmente."

Esta carta se ha distribuido como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/17948. Si no escucho objeciones, entenderé que el Consejo está de acuerdo en invitar al Sr. Maksoud de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema que figura en su orden del día. Deseo señalar a los miembros del Consejo que tenemos ante nosotros el documento S/17947, que contiene el texto de una carta de fecha 26 de marzo de 1986 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas.

El primer orador es el representante de la República Socialista Soviética de Ucrania, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer su declaración.

Sr. OUDOVENKO (República Socialista Soviética de Ucrania) (interpretación del ruso): Sr. Presidente: En primer lugar, en mi calidad de antiguo colega suyo en el Consejo de Seguridad, le deseo todo tipo de éxitos en su dirección de las labores del Consejo durante los días que restan de este mes.

También quiero rendir homenaje a su predecesor como Presidente, el Embajador Adouki, del Congo, por su hábil dirección de las labores del Consejo en el mes de febrero.

Deseamos igualmente unirnos a aquellos que dieron la bienvenida y expresaron sus buenos deseos al Embajador Dubinin con motivo de su nombramiento como Representante Permanente de la Unión Soviética ante las Naciones Unidas y ante el Consejo de Seguridad. El Embajador Dubinin es bien conocido en nuestro país como diplomático sobresaliente. Le deseamos el mayor éxito.

Durante estos últimos días el mundo entero ha vuelto a ser testigo de un mayor deterioro extremadamente peligroso de la situación en el Mediterráneo meridional. Libia, un país no alineado, es una vez más blanco de la política imperialista de fuerza y diktat. Ha quedado evidenciado en los debates aquí y en los numerosos comunicados de prensa que las fuerzas armadas de los Estados Unidos han realizado otro acto de agresión contra ese Estado mediterráneo y han atacado diversos objetivos libios, inclusive dentro del territorio de Libia.

Condenamos vigorosamente este nuevo acto de piratería contra Libia. La República Socialista Soviética de Ucrania considera que el planteamiento de esta cuestión ante el Consejo, por iniciativa de la URSS, Malta y el Iraq, es justo, correcto y apropiado.

El debate de este tema en el Consejo, así como las declaraciones realizadas por un gran número de representantes han demostrado la creciente preocupación de la comunidad internacional y su alarma acerca de la nueva política globalista proclamada por Washington: una política de intervención en los asuntos de los Estados soberanos; una política que intensifica los focos de tirantez en diversas partes del mundo; que crea una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Los acontecimientos de los últimos años han puesto de manifiesto de manera inequívoca que el Gobierno de los Estados Unidos ha elegido a Libia como uno de los blancos de su política de terrorismo de Estado. Sólo necesitamos recordar los acontecimientos de 1981, cuando dos aeronaves libias fueron derribadas frente a la costa de Libia. Hace exactamente dos años, el Consejo de Seguridad se vio obligado a considerar nuevamente la cuestión de los atentados contra la soberanía y la independencia de Libia. Al respecto debemos agregar que lo que ha ocurrido es un fenómeno constante: maniobras provocativas y amenazadoras llevadas a cabo en las costas de Libia por toda una flota de navíos de guerra estadounidenses. A comienzos de este año, en evidente violación de la Carta de las Naciones Unidas y en desdén de las normas elementales del derecho internacional, los Estados Unidos iniciaron una campaña de verdadero terror económico contra Libia.

Washington ya no disimula el hecho de que desde hace tiempo procura un pretexto para tomar medidas drásticas contra un Gobierno que rechaza los intentos hegemónicos de los Estados Unidos en la región. A este respecto, debemos recordar los comunicados de prensa del Gobierno estadounidense que indican que en noviembre pasado fue aprobado un plan secreto para la desestabilización de Libia y la destrucción de sus dirigentes. Con el objeto de establecer, por lo menos en cierta medida, las bases de su política de chantaje y amenaza y preparar a la opinión pública internacional, Washington anunció que la política de Libia representa una amenaza para la seguridad nacional de los Estados Unidos. Desde hace mucho tiempo se ha desplegado una campaña psicológica y una propaganda bélica contra Libia.

Los representantes del propio Gobierno de los Estados Unidos, según The New York Times del 26 de marzo de 1986, han reconocido que esos preparativos para un enfrentamiento militar con Libia comenzaron casi al mismo tiempo en que se anunció la imposición de sanciones económicas contra ese país árabe, es decir, a principios de enero de este año. De acuerdo con los informes, la decisión de

llevar a cabo este más reciente acto de piratería fue adoptada 10 días antes de cometerlo. En otras palabras, estamos refiriéndonos a una operación punitiva planeada con toda premeditación.

Los representantes de los Estados Unidos, en el Consejo de Seguridad y dondequiera, no escatiman argumentos en sus intentos de justificar este reciente acto de agresión. A este respecto nos han recordado de pronto la existencia del derecho internacional, del Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas relativo al derecho de legítima defensa. Nos recuerdan el derecho internacional del mar e inclusive presentan protestas. Pero no podemos menos que preguntarnos: ¿Es realmente necesario instalarse a miles de millas de su propia costa e iniciar unas maniobras militares en gran escala en la costa de otro país para demostrar el derecho a la legítima defensa? Se trata de una lógica tortuosa en virtud de la cual la víctima de la agresión es calificada de agresor y el agresor pide socorro.

Como todo mundo sabe a cabalidad, hubo intentos también de justificar la sucia guerra en Viet Nam y los bárbaros bombardeos de las aldeas libanesas pacíficas, en torno a lo cual este Consejo ha oído hablar del ejercicio del derecho de legítima defensa y de la defensa de los "intereses vitales". Ha habido intentos de justificar las acciones subversivas contra Cuba, el Afganistán, Nicaragua y Angola, así como la intervención en Granada con referencias a la "defensa de sus ciudadanos". En resumen, el principio parece ser el de que cualquier medio está justificado por el fin.

Aquí se ha señalado acertadamente, en particular por el representante de Malta, que con sus actos de provocación contra Libia los Estados Unidos han violado los principios fundamentales de las Naciones Unidas, tal como figuran en el Artículo 2 de la Carta, relativos a la inadmisibilidad de la amenaza o el uso de la fuerza:

"contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas."

Una disposición similar se encuentra en la Definición de la Agresión, aprobada por la Asamblea General en su resolución 3314 (XXIX). La Definición declara que los siguientes se califican como actos de agresión:

"El bombardeo, por las fuerzas armadas de un Estado, del territorio de otro Estado, o el empleo de cualesquiera armas por un Estado contra el territorio de otro Estado."

Es absolutamente obvio que este último acto de piratería de los Estados Unidos encuadra en los términos de la Definición de la Agresión; cualquier referencia que se haga al Artículo 51 de la Carta en torno al derecho de legítima defensa es totalmente infundada. En todo caso, ese es el derecho que ha estado ejerciendo Libia. Washington, deliberadamente, ha olvidado que en el derecho internacional existe una amplia gama de medidas pacíficas para la solución de las controversias en las relaciones entre los Estados, y ha preferido embarcarse en aventurerismo militar, que se asegura es para "afirmar" y "defender" la libertad de navegación.

También resulta extraño escuchar a los representantes de los Estados Unidos hacer referencia a las normas básicas del derecho del mar, cuando los propios Estados Unidos se han negado a afirmar y a apoyar la Convención de las Naciones Unidas de 1982 sobre el Derecho del Mar, y con admirable congruencia han estado llevando a cabo una política de sabotaje y de subversión contra ese documento jurídico fundamental de carácter internacional, que codifica un amplio régimen jurídico para regular el mar y sus recursos.

A este respecto, no podemos dejar de mencionar los actos provocativos llevados a cabo por los navíos de guerra de los Estados Unidos el 13 de marzo de 1986 en las aguas territoriales de la Unión Soviética, en el Mar Negro. Los Estados Unidos intentaron justificar esos actos invocando también las normas vigentes del derecho del mar, especialmente el derecho del paso inocente.

El más reciente acto de piratería contra Libia ha exacerbado aún más la situación en la zona, que ya es de carácter explosivo. Esto podría tener graves y amplias consecuencias. Los últimos acontecimientos en el Mediterráneo meridional no son sino una mayor ilustración de la conclusión articulada en el 27° Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética por el Secretario General del Partido, Sr. Mikhail Gorbachev, que afirmó:

"En el aumento de la tirantez internacional, el imperialismo estadounidense encuentra una manera de justificar sus consignaciones militares, sus ambiciones globales y su intervención en los asuntos de otros Estados."

La política de hostilidad contra un país no alineado como Libia ha provocado la justa condena de la abrumadora mayoría de los Estados. El pueblo de la República Socialista Soviética de Ucrania expresa su solidaridad con el pueblo

libio en momentos difíciles como los que está viviendo. La República Socialista Soviética de Ucrania reitera su apoyo a la justa lucha de Libia por la libertad y la independencia.

Abrigamos la esperanza de que el Consejo de Seguridad condenará vigorosamente este último acto de agresión armada contra otro país no alineado, y que exigirá la inmediata finalización de tal acción, ahora y en el futuro. Las fuerzas armadas de los Estados Unidos deben retirarse de la costa de Libia, y la víctima de esta agresión debe tener el derecho a una compensación adecuada.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de la República Socialista Soviética de Ucrania las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de la República Árabe Siria, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. EL-FATTAL (República Árabe Siria) (interpretación del árabe): Es un gran placer para mí felicitarle, Sr. Presidente, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Usted personalmente y su país, Dinamarca, son conocidos por su objetividad y precisión a la hora de examinar los problemas, así como por su gran interés en los asuntos del mundo en desarrollo. Confiamos en que su competencia permitirá que este Consejo se ocupe de manera juiciosa y justa de la queja urgente que el Consejo tiene ante sí.

También quiero manifestar nuestro profundo reconocimiento al Embajador del Congo, quien dirigió los trabajos del Consejo con gran éxito durante el mes pasado.

Nos complace dar la bienvenida al Embajador Dubinin, Representante Permanente de la Unión Soviética, país amigo.

Al participar en este importante debate, la delegación de la República Árabe Siria aprecia en grado sumo las tres solicitudes de que se convocara una reunión urgente del Consejo de Seguridad. Esas solicitudes fueron presentadas por Malta, la Unión Soviética y el Grupo de Estados Árabes. Este último presentó su solicitud en aplicación de una resolución aprobada por el Consejo de la Liga de los Estados Árabes, el 26 de marzo. Dicha resolución condena el flagrante acto de agresión norteamericano contra la Jamahiriya Árabe Libia y dispone medidas específicas contra el mismo. La resolución del Consejo de la Liga de los Estados Árabes, resolución que fue copatrocinada por la República Árabe Siria, pide al Consejo de Seguridad que examine la grave situación resultante del acto de agresión más reciente de los Estados Unidos contra la Jamahiriya Árabe Libia, consagra la plena solidaridad árabe con la Jamahiriya y representa la firme posición de los Estados árabes y de toda la nación árabe contra los actos malévolos de agresión perpetrados por el Gobierno norteamericano contra Libia, nuestro país hermano.

Cabe recordar aquí que este acto de agresión premeditado, directo y flagrante de los Estados Unidos contra la soberanía, la independencia y la seguridad de un Estado árabe constituye un acto de agresión contra todos los países árabes. También debemos añadir que esta agresión ha confirmado el convencimiento de los pueblos árabes de todos los Estados árabes de que el imperialismo está intensificando su conspiración contra ellos, contra su futuro y contra sus aspiraciones, y de que el imperialismo tiene mala voluntad hacia ellos y quiere humillarles mediante una política encaminada a extender su hegemonía y control sobre sus destinos, agotando sus recursos, explotándoles y creando entidades árabes que serían utilizadas al servicio de los propósitos del imperialismo mundial y de su codicia global.

Estamos plenamente convencidos de que la cuestión que el Consejo tiene ante sí no está relacionada en absoluto con la libertad de navegación y que no se trata de una disputa respecto a la soberanía en el Golfo de Sidra. Hay decenas de disputas sobre golfos, fronteras y soberanías. Esas disputas entre los Estados se arreglan habitualmente por medios pacíficos internacionalmente reconocidos. No dudamos ni por un momento que el Golfo de Sidra es históricamente un golfo árabe.

Los Estados Unidos han invocado falsa y erróneamente la cuestión de la libertad en alta mar y la libertad de navegación para perpetrar la operación terrorista y militar más grande contra un Estado independiente, para lograr su sueño de eliminar el sistema progresista de gobierno de la Jamahiriya Arabe Libia. La destrucción de ese régimen se ha convertido en una obsesión que persigue a los políticos norteamericanos, porque dicho régimen está comprometido totalmente con los principios y propósitos de la Carta y los objetivos del Movimiento de Países No Alineados, así como con el apoyo a los movimientos de liberación del mundo y con la descolonización en todas sus formas. Este régimen está plenamente comprometido en la cuestión más fundamental para la nación árabe: la cuestión de Palestina, la liberación de los territorios árabes de la ocupación racista sionista y la resistencia contra las conspiraciones encaminadas a liquidar la cuestión de Palestina y reforzar la ocupación israelí de los territorios árabes ocupados.

Los Estados Unidos de América abortan todos los esfuerzos para imponer sanciones contra el régimen racista de Sudáfrica. Financia, entrena y dirige los movimientos contra regímenes progresistas de Africa y América Latina, se opone a la independencia incondicional de Namibia y apoya la agresión contra Angola y Nicaragua. Esos mismos Estados Unidos han impuesto hoy sanciones económicas a la Jamahiriya Arabe Libia y le niegan su derecho al desarrollo y al progreso. Esto nos da pruebas categóricas de que los Estados Unidos se oponen a la liberación del control extranjero y apoyan a los regímenes racistas e incluso patrocinan las guerras que éstos libran contra todos los que están a favor del derecho de los pueblos a la independencia, la libertad y la libre determinación.

El acto de agresión más reciente, la culminación de una larga serie de actos de provocación y piratería que se remonta a 1981, no es sino un intento de poner de rodillas a la Jamahiriya Arabe Libia. También es una advertencia a todos los países árabes en caso de que decidan continuar con su lucha vital.

Todos sabemos que todo acto de los Estados Unidos de América contra cualquier Estado árabe sólo tiene un objetivo: servir a su aliado estratégico, Israel. Por eso no nos sorprendió que Israel aplaudiera y saludara el acto de agresión contra el Golfo de Sidra y la costa libia y que lo declarara una victoria conjunta de Washington y Tel Aviv. Por la misma razón no nos sorprendió que el Gobierno norteamericano aplaudiera y saludara todos los actos de agresión israelíes contra nuestro pueblo árabe. Saludaron y aplaudieron el acto de agresión de 1967; aplaudieron cuando Israel invadió el Líbano en 1982. No se detuvieron ahí; desplegaron sus fuerzas en el territorio del Líbano y trataron de imponerle el acuerdo humillante de 1983. La flota que bombardeó las pacíficas ciudades y pueblos del Líbano es la misma flota que ha bombardeado el territorio libio y que ha creado el caos en el golfo libio de Sidra.

Ya no es un secreto para el pueblo árabe que la alianza estratégica entre Israel y los Estados Unidos ha sido puesta en efecto desde 1981 de manera sistemática, acompasada y precisa con el fin de imponer la hegemonía y el control sobre los árabes y obligar a éstos, así, a perder sus esperanzas. Pero nosotros decimos que no lograrán sus propósitos y designios: vamos a detenerlos con todos los medios de que disponemos.

Desde la revolución del 1° de septiembre de 1969, el imperialismo mundial ha estado tratando constantemente de socavar la independencia y soberanía de ese gran país árabe cuyo pueblo y líderes han demostrado enorme potencial y capacidad para lograr grandes éxitos en la defensa y en materia económica y social. Ese pueblo ha podido hacer frente a todas esas conspiraciones. Si actualmente la Jamahiriya Arabe Libia es víctima de un brutal acto de agresión militar por parte de los Estados Unidos, una superpotencia, se debe a que los actos de provocación y piratería, las maniobras navales, las violaciones del espacio aéreo y las constantes sanciones económicas aplicadas a Libia con antelación al actual acto de agresión tuvieron como resultado un ignominioso fracaso gracias a la firmeza del pueblo árabe libio. El actual acto de agresión está destinado al fracaso mientras exista la resistencia firme del pueblo árabe.

La guerra psicológica que los Estados Unidos vienen llevando a cabo con el fin de engañar al mundo y hacerle creer que existe un terrorismo contra el cual se deben tomar represalias tiene como objeto estimular a la opinión pública de todo el mundo, pero especialmente la de los Estados Unidos, a fin de prepararla para que acepte cualquier acto militar que realice ese país en nuestra región árabe con el pretexto de la "lucha contra el terrorismo", como dicen ellos. Este acto de agresión ha sido perpetrado para tergiversar la realidad de la lucha en la región y desviar la atención de los crímenes que comete Israel contra el pueblo árabe en Palestina, el Líbano meridional y las Alturas de Golán ocupadas.

Con la perpetración de este acto de agresión podemos comprobar que las masas árabes están más dispuestas que nunca a luchar por la liberación de sus territorios. El acto de agresión de los Estados Unidos no desalentará a esos pueblos de seguir la lucha por recuperar sus derechos usurpados. Los Estados Unidos e Israel deben perder cualquier esperanza que tengan de imponer la capitulación de la nación árabe. Este acto de agresión sólo fortalecerá nuestra determinación de continuar con nuestra política de enfrentarnos al enemigo en los territorios árabes ocupados.

Contrariamente a las expectativas de los círculos norteamericanos con respecto al malévolo y flagrante acto de agresión perpetrado contra la Jamahiriya Arabe Libia, la opinión pública mundial está a favor de la víctima. Todos los Estados amantes de la paz han apoyado el derecho de Libia a defender su soberanía e independencia y se han manifestado en contra del acto de agresión de los Estados Unidos; incluso en Europa occidental se levantan voces en oposición al

aventurerismo norteamericano y piden que se le ponga fin ya que no sólo pone en peligro la seguridad del Mediterráneo sino también la paz y la seguridad internacionales.

En varias ocasiones - la más reciente el 26 de marzo - los países no alineados han expresado su reprobación de los actos de los Estados Unidos y han pedido que se ponga fin a la agresión contra Libia.

El Consejo de Seguridad, en virtud de la responsabilidad que le incumbe por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la prevención de los actos de agresión, ha sido convocado hoy para que, sobre todo, se comporte a la altura de los acontecimientos y adopte todas las medidas que considere necesarias con objeto de poner fin a la agresión, asegurar la inmediata retirada de las fuerzas militares de los Estados Unidos del Golfo libio de Sidra, condenar los actos de agresión norteamericanos en los términos más enérgicos, y pedir a los Estados Unidos de América que retiren sus bases y flota del Mediterráneo. El futuro de la paz y la seguridad internacionales dependerán del grado de eficacia del Consejo de Seguridad en cuanto a hacer frente a este flagrante acto de agresión perpetrado por los Estados Unidos contra la Jamahiriya Arabe Libia en violación de las disposiciones de la Carta y de las normas del derecho internacional.

La República Arabe Siria apoya resueltamente a la Jamahiriya Arabe Libia, a su Gobierno y a su pueblo y le manifiesta que pueden contar con su pleno respaldo político, militar, material y de otro tipo. Prestaremos todo tipo de asistencia al Gobierno y al fraterno pueblo libio, que seguramente derrotarán a los agresores imperialistas. Ese pueblo heroico triunfará, a pesar del poderío y la arrogancia del agresor norteamericano.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de la República Arabe Libia las amables palabras que me ha dirigido.

El orador siguiente es el representante de Yugoslavia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. GOLOB (Yugoslavia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Usted ya se ha distinguido mucho en lo que atañe a la dirección de los asuntos de este Consejo y, por consiguiente, me es muy grato felicitarlo, como es habitual, por ocupar ese cargo.

Su distinguido predecesor, el Sr. Martin Adouki, Embajador de la República popular del Congo, dejó en nosotros una huella indeleble con su sagacidad y su incansable actividad en pro de la paz y la seguridad mientras dirigió las labores del Consejo durante el mes de febrero.

Una vez más se ha utilizado abiertamente la fuerza en el Mediterráneo, esta vez en el Mediterráneo central. El Consejo tiene a su consideración la más reciente y peligrosa escalada, caracterizada por los actos de agresión armada de la Sexta Flota de los Estados Unidos contra Libia. Se están poniendo gravemente en peligro las perspectivas de paz y seguridad que desean los países de la región. De continuar esto, surgirá el peligro de que en alguna parte del camino queden enterradas la independencia y la soberanía de los pueblos. A esto se reduce lo que hemos presenciado en los últimos días en el Mediterráneo central. La comunidad internacional, las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad, guiados por la experiencia y por los deberes que les incumben en virtud de la Carta, debieran ser capaces de impedir esto.

Se siguen acumulando armas nuevas y más mortíferas en un Mediterráneo que ya de por sí está tenso, sobrecargado y, ciertamente, saturado con un poderío armado y el peso de fuerzas militares ajenas a la región. Sería ingenuo creer que tal aumento de las actividades militares y la utilización de tanta fuerza puedan ser realmente controlados o manejados como se afirma.

Los armamentos, la presencia militar extranjera y el empleo de la fuerza y la agresión en el Mediterráneo siguen en aumento, mientras el nivel de paz y seguridad y el clima de cooperación disminuyen inexorablemente.

Quizás sea conveniente recordar aquí los mensajes de paz y seguridad para todos formulados por el Movimiento de los Países No Alineados, particularmente en cuanto a la cuestión del Mediterráneo, y en especial teniendo en cuenta que no se ha prestado atención a estos mensajes y se les ha hecho oídos sordos.

Hace un año y medio, los Ministros de Relaciones Exteriores de los miembros mediterráneos del Movimiento de los Países No Alineados se reunieron en Valletta, Malta, donde pasaron revista a la situación existente en el Mediterráneo y advirtieron con inquietud y preocupación las manifestaciones cada vez mayores de enfrentamiento de bloques; la intensificación constante de una fuerte presencia militar de las grandes Potencias; la política de emplazamiento de armamentos y armas de destrucción en masa, incluidos proyectiles nucleares; y el establecimiento de bases e instalaciones militares por países ajenos a la región, todo lo cual amenaza la seguridad de los países mediterráneos no alineados y de otros países.

Señalaron que se está transformando a la región del Mediterráneo en una zona crítica de tirantéz con graves consecuencias negativas para la paz y la seguridad internacionales. Destacaron que la soberanía y la independencia de los Estados de la región se ven amenazadas y que se pone en peligro el proceso de la solución pacífica de las controversias regionales.

Al mismo tiempo, los Ministros exhortaron a los Estados europeos no mediterráneos a respetar estrictamente el principio del no uso o amenaza de uso de la fuerza y los instaron a no emplear sus armamentos, fuerzas, bases e instalaciones militares contra los miembros no alineados mediterráneos.

Esto - dicho sea de paso - ha sido también estipulado por el Acta Final de Helsinki de la Conferencia Sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, y constituye una obligación para todos los signatarios del Acta.

Quizás convenga recordar que sólo en setiembre pasado, los Ministros de Relaciones Exteriores del Movimiento de los Países No Alineados reunidos en Luanda, Angola, declararon que:

"la presencia, las actividades y las maniobras militares de las grandes Potencias en los territorios, el espacio aéreo y las aguas territoriales o en la cercanía de los países no alineados generan tensión e inestabilidad, poniendo en peligro la paz y la seguridad e implican una amenaza de intervención en los asuntos internos de esos países."

Yugoslavia, un país europeo mediterráneo y no alineado, observa con creciente preocupación el deterioro de la situación. Apenas el mes pasado, hace hoy un mes, la Presidencia de Yugoslavia hizo una declaración. En ella expresó la grave preocupación por las amenazas a la paz y la seguridad de la región. Señaló que el desenvolvimiento no controlado de la situación podría tener consecuencias imprevisibles para la paz y la estabilidad del Mediterráneo, de Europa y del mundo. Destacó que la presencia creciente de factores militares, la concentración cada vez mayor de poderío militar y de arsenales de armamentos - incluyendo armas nucleares - agravaba constantemente la situación. Subrayó los frecuentes ejercicios militares y otras manifestaciones militares en la vecindad de las aguas territoriales de Estados del litoral que amenazan provocar incidentes peligrosos. Señaló que todo esto podía tener consecuencias peligrosas para la seguridad de los Estados litorales y particularmente para los países no alineados que se ven de este modo expuestos a diversas amenazas y presiones.

Por último, la Presidencia subrayó que ningún motivo o pretexto podía justificar la amenaza o el uso de la fuerza, la injerencia en los asuntos internos y el ejercer presiones, y dejó en claro que Yugoslavia apoya plenamente la independencia y la soberanía de todos los países del Mediterráneo.

Sin embargo, este es el telón de fondo sobre el cual se produjeron los últimos acontecimientos, acerca de los cuales el martes pasado la Presidencia de Yugoslavia emitió la siguiente declaración:

"Tras examinar la más reciente y peligrosa intensificación de la situación en el Mediterráneo central, que se ha caracterizado por ataques armados agresivos de la Sexta Flota de los Estados Unidos en contra de los objetivos y el territorio de la Jamahiriya Arabe Libia, la Presidencia de la República Federativa Socialista de Yugoslavia expresa su profunda preocupación por esos actos, los condena y exige que cesen urgentemente las operaciones militares que ponen en riesgo la seguridad y la integridad territorial de los países de la región, en especial de la Jamahiriya Arabe Libia, país no alineado, así como la paz y la estabilidad del mundo en general."

Los acontecimientos más recientes no hacen sino confirmar una vez más que la región mediterránea, debido a una acumulación cada vez mayor de fuerzas militares y a la falta de una solución de las situaciones críticas que en ella existen, ha llegado a convertirse en un nuevo y grave foco de crisis en el mundo.

Teniendo esto en cuenta, la Presidencia señala la urgente necesidad de que la comunidad internacional en la forma más ampliada posible adopte medidas inmediatas, particularmente a través del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con el fin de impedir el estallido de un conflicto de mayores proporciones, lograr el respeto de la soberanía y la integridad territorial de la Jamahiriya Arabe Libia y alcanzar una solución pacífica de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y la política del no alineamiento. Esto exige que los países no alineados y otros países mediterráneos realicen esfuerzos especiales para la preservación de la paz y la seguridad de la región, así como para el fomento de la cooperación mutua entre los países mediterráneos. Yugoslavia participará muy activamente en esa búsqueda y le brindará su plena contribución."

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Yugoslavia por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. LI Luye (China) (interpretación del chino): Señor Presidente: China y Dinamarca comparten una amistad y cooperación de larga data. Su Excelencia el Sr. Primer Ministro de Dinamarca está visitando actualmente China, lo que sin duda dará un nuevo impulso al avance de esas relaciones. En este momento, la delegación de China, como es natural, se siente sumamente complacida al ver a Su Excelencia, un distinguido representante de Dinamarca, presidir los trabajos del Consejo. Deseamos presentarle nuestras felicitaciones más cálidas.

Al mismo tiempo, deseo expresar nuestro sincero agradecimiento a su predecesor, Su Excelencia el Embajador Martin Adouki, por su éxito en la dirección del abultado programa que tuvo el Consejo el mes pasado.

También quisiera aprovechar esta oportunidad para dar nuestra bienvenida al nuevo Representante Permanente de la Unión Soviética, Sr. Yuri Vladmirovich Dubinin.

Todos han señalado que desde el comienzo de este año la marina de guerra norteamericana ha realizado frecuentes maniobras militares en las aguas cercanas a Libia, lo que ha sometido a este país a amenazas militares y ha agravado la tirantez en el Mediterráneo. El Gobierno de China está profundamente preocupado por estos acontecimientos. El reciente ataque de los Estados Unidos contra el territorio de Libia, un Estado soberano, constituye una violación de las normas que rigen las relaciones internacionales. El Gobierno de China asume la posición constante de oponerse a todos los actos que violen las normas que rigen las relaciones internacionales y se inmiscuyan en la soberanía territorial de otros países, cuyos actos condena.

El arreglo pacífico de las controversias internacionales es un principio universalmente reconocido del derecho internacional contemporáneo. Además, la Carta de las Naciones Unidas ha consagrado el arreglo pacífico de las controversias internacionales como uno de los principios importantes de la Carta y ha establecido disposiciones concretas respecto a los medios y procedimientos para el arreglo pacífico de las controversias. Por lo tanto, todos los países tienen la obligación común de acatar estrictamente este principio en la conducción de las relaciones internacionales y de no recurrir a la fuerza o a la amenaza de la fuerza. Partiendo de este principio, pedimos a los Estados Unidos que pongan fin de inmediato a su amenaza militar contra Libia para aliviar así la tirantez en el Mediterráneo y restablecer la paz y la estabilidad en la región. Asimismo, exhortamos a las dos partes a que resuelvan pacíficamente sus divergencias, de conformidad con los medios y procedimientos estipulados en la Carta de las Naciones Unidas.

Deseo subrayar también que los países del Mediterráneo, particularmente los países no alineados entre ellos, han trabajado activamente en años recientes para fomentar la paz, la seguridad y la cooperación en la región. La delegación china considera que todos los países deben respetar las aspiraciones y los esfuerzos de esos países y sus pueblos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de China las amables palabras que dirigió a mi país y a mi persona.

El siguiente orador es el representante de la Jamahiriya Arabe Libia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. AZZAROUK (Jamahiriya Arabe Libia) (interpretación del árabe):

Sr. Presidente: Tengo el placer de felicitarlo por ocupar usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el presente mes. Personalmente conozco su amplia experiencia y su competencia, porque pasé algún tiempo en la capital de su país. Estoy seguro de que usted podrá conducir los trabajos del Consejo en forma ejemplar. También me complace agradecer a su predecesor, el Embajador Adouki, del Congo, la forma excelente en que dirigió las labores del Consejo el mes pasado.

El 24 y el 25 de marzo los Estados Unidos de América llevaron la situación en el Mediterráneo oriental al borde del estallido. La Sexta Flota de los Estados Unidos emprendió maniobras que violaron la soberanía de Libia. Penetró en aguas territoriales de Libia y bombardeó partes del territorio libio.

Este es tan sólo el tercer mes de 1986, y la flota de los Estados Unidos ya ha realizado cuatro series de maniobras a lo largo de las costas de Libia. Desde 1981 se han realizado en la zona más de 18 maniobras, en las que han participado portaviones y otros barcos de guerra - más de 30 barcos de guerra en total - que han hecho una demostración de fuerza o por lo menos una amenaza del uso de la fuerza. Desde el comienzo de esta cadena de actos terroristas los Estados Unidos no han ocultado sus intenciones de socavar los derechos legítimos del pueblo libio o de violar la soberanía de mi país mediante el uso de la fuerza.

La posición adoptada por los Estados Unidos no es un caso de legítima defensa, pues Libia se encuentra a miles de kilómetros de distancia del territorio norteamericano. Los Estados Unidos, al utilizar la fuerza o al amenazar con utilizarla, se han arrogado el derecho de utilizar la alta mar para realizar maniobras militares y ensayar sus armas, al mismo tiempo que explotan y saquean los recursos del mar. Más de la mitad de la superficie sumergida del planeta parece haberse convertido en una prolongación natural del territorio norteamericano.

A pesar de todo ello, con su política de agresión los Estados Unidos procuran desplegar en forma prácticamente permanente a lo largo de las costas de Libia y de otros países pequeños del Mediterráneo flotas de barcos de guerra para la agresión y la destrucción. La cantidad de soldados y armas de destrucción que se hallan a bordo de esos barcos supera la que poseen todos los Estados ribereños del Mediterráneo. Ya se trate de aguas internacionales o de aguas interiores, esa es en sí misma una constante fuente de amenaza y agresión y una injerencia en los poderes de adopción de decisiones soberanos de los Estados ribereños de la región.

Por ello es que los Estados pequeños de la región se encuentran ante dos alternativas: sucumben a la agresión y la amenaza o se mantienen firmes ante ellas. En defensa de su libertad y su integridad territorial, la Jamahiriya Arabe Libia no podía menos que declarar que se opone a la política de hegemonismo de los Estados Unidos y al sometimiento de Estados pequeños por el uso de la fuerza o la amenaza del uso de la fuerza. Los Estados Unidos se han aprovechado de esta afirmación para tratar, erróneamente, de justificar lo que ellos califican de legítima defensa.

En 1973 la Jamahiriya Arabe Libia declaró su derecho histórico e inalienable sobre el Golfo de Sidra. Otros Estados también aprobaron leyes y emitieron declaraciones relacionadas con su derecho sobre el Golfo. Algunos de ellos son mediterráneos y otros tienen sus territorios fuera de esta región; y también se han referido a su derecho sobre algunos mares. Además, distintos Estados han aprobado ciertas leyes relativas a la puesta en práctica de los principios sobre las aguas territoriales y aguas regionales internacionales. Ningún Estado ha afirmado jamás que violar esas declaraciones y esos derechos pudiera dar lugar a ejercer el derecho a la legítima defensa. Aceptarlo es establecer una forma de legitimidad "a la americana" mediante la cual cualquier Estado que rechace una pieza de legislación nacional o una declaración política tendría derecho a enviar su flota o amenazar con invadir a ese Estado - o invadirlo - bajo el pretexto de ejercer su derecho a la defensa propia.

El representante de los Estados Unidos declaró ayer durante las deliberaciones del Consejo que su país ha enviado su flota al Golfo o a cualquier otra agua con respecto a la cual no reconociera el estatuto legítimo, y seguiría haciéndolo. Se trata de una posición contraria al derecho, que pone a los Estados Unidos en una actitud de enfrentamiento y guerra con todos los Estados del mundo; y los actos de agresión contra Libia del 24 y el 25 de marzo representan una amenaza a un grupo de Estados que adoptaron actitudes políticas y aprobaron leyes nacionales que no parecen ser del agrado de los Estados Unidos.

La situación es clara y se explica por sí misma. La agresión contra Libia es un serio precedente que otros Estados pueden aprovechar en el futuro. No se trata de un conflicto sólo entre la Jamahiriya Arabe Libia y los Estados Unidos. Es un problema entre la comunidad mundial y los Estados Unidos, puesto que este último país se ha basado en su derecho a rechazar las leyes nacionales aprobadas por algunos Estados afirmando que son peligrosas para los Estados Unidos y, por lo tanto, tienen el derecho a ejercer la defensa propia. No creo que esta posición pueda sostenerse en el derecho internacional. Ningún instrumento internacional daría legitimidad a esa posición ni la justificaría. Se trata de una posición que da a los Estados Unidos el derecho a llevar una situación de esas características al borde de una tirantez tal que amenazaría a la paz y la seguridad internacionales.

La situación es aún más grave porque los Estados Unidos, mediante su representante ante el Consejo de Seguridad, han declarado que enviaron su flota a la región para imponer respeto al derecho internacional y a la navegación pacífica. ¿Cómo podemos explicar esta posición si no es por el hecho de que los Estados Unidos han recibido, según parece, un mandato de la comunidad internacional para garantizar que se respete el derecho internacional, y que las consultas son simplemente palabras vacías? No hay ningún órgano que sea competente para debatir este tema y los Estados Unidos no pueden constituirse en defensores del derecho internacional amenazando con emplear la fuerza.

Hay otro aspecto en este problema. La comunidad internacional debe convencerse de que el derecho a utilizar las aguas internacionales es algo totalmente diferente a utilizar el golfo adyacente a la costa libia, ya que ésta es una región que fue cuna de la civilización, que ha vivido durante mucho tiempo en paz y en seguridad y que fue también el lugar de nacimiento de religiones. Los Estados ribereños desean resolver sus problemas por medios pacíficos, empleando todos los mecanismos que proporciona la comunidad internacional para la solución de controversias.

Estos pueblos tratan de desarrollar sus recursos naturales en condiciones de paz y no necesitan que un Estado que se encuentra a miles de millas de ellos emplee su maquinaria de destrucción en sus costas. Estos países van a tener que adoptar la posición de Libia y rechazar tales actividades por todos los medios de que dispongan.

El representante de la Unión Soviética citó ayer al Sr. Gorbachev en su declaración, afirmando:

"Las acciones de los Estados Unidos constituyen un desafío a toda la comunidad mundial. Constituyen un desprecio de las relaciones civilizadas reconocidas internacionalmente. Tal política provoca conflictos regionales y constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Está dirigida contra todos los pueblos independientes." (S/PV.2668, pág. 11)

Por estas razones, la Jamahiriya Arabe Libia respalda lo que dijo el Sr. Gorbachev el 26 de marzo en el sentido de que el Mediterráneo debiera convertirse en una zona de paz y cooperación y que se debería retirar todas las flotas militares de esa región. Exhortamos a todos los Estados ribereños del Mediterráneo a que apoyen esa declaración y sigan oponiéndose a la presencia de la

flota de los Estados Unidos en el Mar Mediterráneo. Condenemos el papel de esa flota y protejámonos contra la hegemonía. Los órganos internacionales y regionales, junto con otros Estados, han condenado la actividad de los Estados Unidos en esa zona y el Consejo también debiera rechazar esas actividades contrarias al imperio de la ley y a la cooperación pacífica.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de la Jamahiriya Arabe Libia las amables palabras que me dirigió.

El próximo orador es el representante de la República Islámica del Irán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. RAJAIE-KHORASSANI (República Islámica del Irán) (interpretación del inglés): Me han precedido varios oradores y se han presentado muchos datos y argumentos respecto a la cuestión que investigamos. Antes de entrar al fondo de mis argumentos deseo expresar, Sr. Presidente, que el mes de marzo está a punto de concluir y, por lo tanto, llegará a término su Presidencia. Lo felicito no sólo por la forma en que ha presidido el Consejo sino también por el historial excelente que dejará a su paso. Los éxitos de un hombre de su capacidad y experiencia eran verdaderamente de esperarse.

Deseo agradecer también a su predecesor en la Presidencia, el Embajador Martin Adouki, la labor excelente que ha realizado durante el mes de febrero.

El Consejo de Seguridad se reúne ahora a fin de examinar el acto de agresión militar de los Estados Unidos contra Libia. Los Estados Unidos de América son bien conocidos por sus actos de agresión. Este no es el primer incidente y no creo que será el último. Los Estados Unidos han invadido muchos países pequeños. Estimo que el pueblo de los Estados Unidos se está preguntando - he escuchado personalmente a quienes lo hacen - hasta qué punto pueden enorgullecerse de las actividades militares de su Gobierno contra países pequeños.

Sabemos que Nicaragua ha sido desde hace tiempo el blanco en esta región de las confabulaciones y conspiraciones imperialistas de los Estados Unidos. Pero en el caso de Nicaragua los Estados Unidos pretenden que en su propia trastienda tienen el derecho de dictar su voluntad a los países que tienen el honor de encontrarse en el vecindario de los Estados Unidos. Ahora bien, ¿qué pasa en el caso de Libia, que se encuentra a miles y miles de kilómetros de distancia de las costas de los Estados Unidos? No creo que nadie pueda dar crédito a los argumentos sin validez de los Estados Unidos respecto a su presencia y sus maniobras en la vecindad de las costas libias. No creo que los Estados Unidos tuvieran verdaderamente necesidad de insistir en la realización de maniobras en una zona en disputa si no hubiesen querido provocar y agredir.

Además, el acto de la invasión militar de Libia por las fuerzas navales de los Estados Unidos no es un incidente aislado, como todos sabemos, sino que es parte de una cadena de acontecimientos que constituyen un plan premeditado de ese país con el fin de debilitar y, de ser posible, derrocar al Gobierno popular de Libia.

Las sanciones económicas de los Estados Unidos, que fueron rechazadas abiertamente por el mundo entero, estaban vinculadas con el asalto militar de los Estados Unidos al Golfo de Sidra, con el fin de dramatizar y atizar esta situación tirante, con la esperanza de que los europeos cederían a las demandas norteamericanas de imponer un bloqueo económico global contra Libia. Puesto que los países europeos son demasiado prudentes para arriesgar sus intereses nacionales en aras de las ambiciones de los Estados Unidos, el Gobierno norteamericano sufrió otra derrota política internacional. En consecuencia, con su obsesión reaccionaria decidió encubrir esa derrota con una maniobra militar que pensó podría desviar la atención pública internacional de la política exterior ingenua y derrotista de los Estados Unidos hacia el poderío militar de este país. Recurrir al poderío militar es un remedio bien conocido de los Estados Unidos para sus fracasos políticos pero, aparte de ello, el Gobierno norteamericano siempre está preocupado con su capacidad combativa en lugar de pensar en su poderío intelectual. Por eso es que las soluciones militares son a las que normalmente recurren en primer lugar. En el caso de Nicaragua, por ejemplo, son los funcionarios nicaragüenses los que siempre insisten en la negociación y en el arreglo político y pacífico de cualquier controversia que pueda plantearles el Gobierno de los Estados Unidos, mientras que es siempre la parte norteamericana la que cree en las operaciones subversivas militares, paramilitares y de inteligencia contra el Gobierno de Nicaragua. Como dije, en el caso de Nicaragua, los Estados Unidos normalmente emplean el pretexto de disfrutar de algún tipo de prerrogativa sobre aquellos pequeños países que el destino geográfico ha colocado en la vecindad de los Estados Unidos. Pero, ¿por qué en el caso del pueblo de Libia, que se encuentra a miles de kilómetros de distancia?

Es suficientemente interesante mencionar que el Washington Post de ayer, 26 de marzo, en un artículo titulado "United States decided to give Libya a firm message", señala que los ataques militares contra Libia no se han realizado sin las consultas y la coordinación adecuadas con Egipto. Yo no sé si los funcionarios de los Estados Unidos están dispuestos a acusar al Washington Post de inventar esas acusaciones tan vergonzosas contra los regímenes del Presidente Reagan y de Hosni Mubarak. Irónicamente, podemos tal vez felicitar al régimen de Egipto por colaborar con el imperialismo norteamericano contra las naciones de la región, aunque después de la conspiración de Camp David tal colaboración es comprensible.

Los Estados Unidos pretenden que la libertad de navegación es fundamental para el mantenimiento de su seguridad internacional y la corriente del comercio.

También pretenden que:

"... este órgano debe reafirmar las libertades internacionalmente aceptadas de navegación". (S/PV.2668, pág.21)

Los Estados Unidos, que han llevado al Golfo de Sidra tantas flotas como las que puede acomodar y que incluso tienen la intención de llevar 90.000 soldados a la región, también pretenden establecer desvergonzadamente que ese poderío militar se movilizó para defender la libertad de navegación. Sin embargo, lo que las convenciones internacionales reconocen es el derecho de pasaje inocente. Pero, ¿puede decirse que la movilización de todas esas flotas constituye realmente un pasaje inocente? ¿Es esto lo que indican las disposiciones de los incisos A a D del artículo 19 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982? ¿Era sencillamente un acto de pasaje inocente el bloqueo premeditado de las aguas libias con todas esas flotas y portaviones, así como con todos los demás instrumentos electrónicos perfeccionados? ¿Era pasaje inocente la intimidación premeditada por parte de los Estados Unidos?

Finalmente, ¿era la colaboración entre los Estados Unidos y los gobernantes egipcios, como lo informó el Washington Post del 26 de marzo respecto de la invasión de Libia, realmente actos de paso inocente? Realmente, ¿cuán inocente es este Gobierno de los Estados Unidos? Para apreciar las dimensiones de la buena voluntad estadounidense, el derecho a la libertad de navegación y el paso inocente, quisiera citar una parte de un párrafo del artículo aparecido en el Washington Post el 26 de marzo, que dice lo siguiente: -

"Los funcionarios dijeron que la falta de actividad de la Fuerza Aérea Libia puede ser parcialmente debida a que hubo interferencia de los radares por parte del sistema electrónico de la aviación de los Estados Unidos ... En los modernos combates aéreos, los aviones de caza son guiados hacia su blanco por los operadores de radar, quienes captan a los cazas enemigos como dos puntos verdes en una pantalla y avisan a los pilotos amigos qué curso deben seguir para interceptar."

Ahora, este preparativo debe haber sido sumamente necesario para un viaje de buena voluntad, el cual realmente parece tener derecho a disfrutar de la libertad de navegación y del paso inocente, de acuerdo a la interpretación de los abogados estadounidenses.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo que ya conocen estas disposiciones, el artículo 17 de la Convención sobre el Derecho del Mar, que se titula "Derecho de Paso Inocente", que declara:

"Con sujeción a esta Convención los buques de todos los Estados, sean ribereños o sin litoral, gozan del derecho del paso inocente a través del mar territorial."

La Convención, luego, define el concepto de paso inocente, y el párrafo 2 a) del artículo 19 declara que:

"Cualquier amenaza o uso de la fuerza contra la soberanía, la integridad territorial o la independencia política del Estado ribereño o que de cualquier otra forma viole los principios de derecho internacional incorporados en la Carta de las Naciones Unidas;

"b) Cualquier ejercicio o práctica con armas de cualquier clase;"  
y otros dos casos son excepciones al paso inocente.

Ahora, ¿debemos creer que tantos navíos y artefactos electrónicos así como tal potencia militar instalada en la zona por los Estados Unidos tienen realmente derecho a la libertad de navegación y que deben gozar de paso inocente?

Existe otro concepto en el artículo 300, titulado "Buena fe y abuso de derecho", que hace de la buena fe un concepto principal sumamente importante en todo lo relativo al argumento de la libertad de navegación y el paso inocente. Si las autoridades de los Estados Unidos tenían alguna idea de buena fe, ciertamente hubieran reflexionado antes de movilizar toda esa flota y sus artefactos electrónicos contra Libia en una zona donde creen que tienen derecho a la libertad de navegación o donde pretenden defender esa libertad.

Por lo tanto, espero que las delegaciones que recurren sin razón al derecho internacionalmente reconocido de libertad de navegación y paso inocente no engañen a la inteligencia de la opinión pública internacional calificando a la incursión mediante todos esos navíos, artefactos electrónicos de vigilancia, operaciones de inteligencia y portaviones simplemente como un "paso inocente", al que tienen derecho en virtud de la libertad de navegación.

La armada de los Estados Unidos planeó llevar 100.000 efectivos - o como se proclama, 90.000 - al Golfo de Sidra, cuando la totalidad de la fuerza militar libia es solamente de 73.000 efectivos, incluyendo mujeres y hombres. ;Por favor! ¿No era esta maniobra de los Estados Unidos un acto de terrorismo de Estado? ¿O verdaderamente estaban defendiendo la libertad de navegación?

Esta pretendida defensa de la libertad de navegación no es otra cosa que una guerra por poder que los Estados Unidos han iniciado contra Libia, en nombre de la base sionista que ocupa Palestina. Se trata de una guerra de los Estados Unidos contra el islam, que está poniéndose a disposición de la base sionista que ocupa la Palestina querida de todos los musulmanes.

Ha habido algunos intentos de minimizar la agresión estadounidense contra Libia en base a ciertas trivialidades de carácter jurídico relativas a la validez de la interpretación libia acerca de sus aguas territoriales. Cualquiera sea el significado de la interpretación libia, definitivamente no es tarea de la armada estadounidense llevar a cabo maniobras militares precisamente en una zona que es - por lo menos - de carácter controversial. Las intenciones siniestras y provocativas de los Estados Unidos no debieran justificarse en términos de discrepancias académicas en torno al concepto de las aguas territoriales libias. No existe ninguna duda de que las maniobras estadounidenses son peligrosas, actos provocativos que han amenazado la paz y la seguridad de Libia y que deben ser eliminados definitivamente.

Por lo tanto, los Estados Unidos deben responsabilizarse de todas las pérdidas y daños padecidos por Libia, así como por la perpetración de un acto de terrorismo de Estado contra un Estado Miembro de las Naciones Unidas. De tal manera, se espera que el Consejo de Seguridad se pronuncie de manera categórica contra tal comportamiento ilegítimo, en especial debido a que los Estados Unidos llevan a cabo la misma política agresiva en otras partes del mundo y particularmente, también, debido a que los Estados Unidos son un miembro permanente del Consejo de Seguridad, que se supone debe ser el custodio de la paz y la seguridad internacionales. Mi Gobierno, el Gobierno de la República Islámica del Irán, apoya categóricamente al Gobierno y al pueblo de Libia contra la política imperialista y las prácticas de los Estados Unidos. Su lucha es justificada, y decididamente la apoyamos.

Condenamos las maniobras provocativas de los Estados Unidos en el Golfo de Sidra. Condenamos las agresiones militares estadounidenses contra Libia y consideramos que tal política agresiva y terrorista de los Estados Unidos constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, el Consejo tiene el deber de hacer todo lo que esté a su alcance para evitar tal tipo de amenaza a las naciones del mundo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de la República Islámica del Irán las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de la República Democrática Popular Lao, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. SOMVORACHIT (República Democrática Popular Lao) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Permítame ante todo felicitarlo cordialmente, en nombre de mi delegación, por asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Mi delegación está convencida de que, con su amplia experiencia diplomática y su sabiduría, los trabajos del Consejo se verán coronados por el éxito.

En esta misma oportunidad, mi delegación quiere expresar su profundo reconocimiento al Embajador Adouki, del Congo, por el buen trabajo realizado durante su Presidencia del Consejo el mes pasado.

Finalmente, quiero agradecerle, Sr. Presidente, a usted y a todos los miembros del Consejo por haber deparado a mi delegación la oportunidad de aportar su pequeña contribución al debate sobre la cuestión extremadamente grave y peligrosa del Mediterráneo meridional de que se ocupa este agosto Consejo, tema que es motivo de profunda preocupación para la comunidad internacional en su conjunto, como consecuencia de los ataques político-militares, de los actos de agresión caracterizados y premeditados de la Sexta Flota norteamericana contra un pequeño país en desarrollo, la Jamahiriya Arabe Libia, Popular y Socialista, país independiente y soberano Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas y del Movimiento de los No Alineados.

Desde principios de este año, la Flota norteamericana ha realizado al menos cuatro maniobras militares de gran envergadura cerca de las costas libias, planteando así una amenaza grave y constante a la independencia y la seguridad de ese país, que ha dado pruebas de su moderación. No se pueden calificar esas maniobras más que como actos premeditados de provocación, y los ataques relámpago que tuvieron lugar después son actos de agresión caracterizada y abierta contra Libia. Esos actos van dirigidos no sólo contra Libia, sino también a través de ella, contra los pueblos árabes, los países no alineados en su conjunto, todos los países en desarrollo amantes de la paz, la independencia nacional y la libertad que se atrevan a enfrentarse al poderío norteamericano, todos los países que se nieguen a plegarse a los dictados del Tío Sam.

Las maniobras militares de provocación norteamericanas en el Mediterráneo no son un acto aislado o un acto al azar; deben vincularse con otras maniobras también norteamericanas efectuadas en América Central, a lo largo de Kampuchea y de la península coreana y de otras partes del mundo, así como con la violación de las aguas territoriales de la Unión Soviética por buques de guerra, la continuación desenfrenada de la carrera de armamentos, de los ensayos nucleares y del programa de la guerra de las galaxias.

Todos estos actos se inscriben en la estrategia global de los Estados Unidos, encaminada en primer lugar a recuperar la influencia perdida. Por otra parte, esta es la tarea que el Representante Permanente de los Estados Unidos se asignó a sí mismo al llegar a las Naciones Unidas. Después, para dominar al mundo con su superioridad militar y su maquinaria de guerra, arrasando sin distinciones todo lo que se le ponga delante. Esto explica sus actos de agresión perpetrados contra Libia, Nicaragua y contra otros pueblos, en colusión con los reaccionarios nacionales más corrompidos en diversos países, en nombre de la defensa de la democracia de la jungla.

Los actos de agresión de los Estados Unidos contra Libia constituyen una violación de todas las normas del derecho internacional, son contrarios a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y mi delegación los condena firmemente. La República Popular Lao se opone enérgicamente al uso de la fuerza o a la amenaza del recurso a la fuerza en las relaciones internacionales. No hay ninguna ley, ninguna norma internacional que autorice a los Estados Unidos a realizar maniobras de provocación caracterizada contra Libia o contra cualquier Estado. Si los Estados Unidos se obstinaron en hacerlo, Libia estaría en su derecho de defenderse con los medios de que disponga. ¿Qué harían los Estados Unidos si una potencia militar de su calibre se arrogara el mismo derecho y realizara maniobras de esa envergadura a lo largo de las costas norteamericanas, por ejemplo, frente a Florida? ¿Se quedarían de brazos cruzados los Estados Unidos, como espectadores?

Solamente la posición de superpotencia y la ley de la selva es lo que puede permitir a los Estados Unidos atacar impunemente a Libia y a otros Estados más débiles.

¿Qué dicen los cristianos cuando se los golpea en una mejilla? Hay que poner la otra mejilla, ¿no es así? Yo no sé si los dirigentes norteamericanos son de verdad cristianos.

Para terminar, mi delegación quiere reafirmar una vez más el apoyo de nuestro Gobierno y de nuestro pueblo al Gobierno y al pueblo amigos de Libia en su justa lucha en pro de sus derechos nacionales fundamentales y sagrados.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de la República Democrática Popular Lao por las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es Su Excelencia el Sr. Clovis Maksoud, Observador Permanente de la Liga de los Estados Arabes ante las Naciones Unidas, a quien el Consejo extendió una invitación en virtud del artículo 39 de su reglamento provisional. Le invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. MAKSOU D (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Quiero sumarme al consenso universal sobre su acceso a la Presidencia del Consejo de Seguridad. Huelga decir que las relaciones entre el mundo árabe y su país siempre han sido amistosas y alentadoras.

Acaba de anunciarse que el Presidente Reagan y el Secretario de Defensa Weinberger han manifestado que los buques de guerra de los Estados Unidos situados en el Golfo de Sidra se han retirado de la zona. No cabe duda de que ello tiende a aminorar el clima de violencia que ha reinado en la esfera internacional en los últimos dos días. Queremos señalar esto porque podría permitir que la comunidad internacional se centre en los verdaderos problemas que hay, independientemente quizás del contenido emocional que las negociaciones, las discusiones o los debates podrían engendrar en presencia de la violencia.

¿Qué es lo que está en juego al respecto?

La Liga de los Estados Arabes, en su reunión a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores, condenó enérgicamente el emplazamiento de buques de guerra norteamericanos en el Golfo de Sidra porque constituía una violación de las condiciones de seguridad internacional en esa región. Escuchamos con gran interés la posición de los Estados Unidos, que fue reforzada esta mañana por la posición adoptada por el representante británico. Estimamos que ello constituye lo que se considera ser la base jurídica conforme a la cual los Estados Unidos han afirmado la reclamación de su derecho a emplazar sus buques de guerra en el Golfo de Sidra.

Permítaseme indicar ante todo que si cada vez que algún Estado desea poner a prueba la reivindicación de otro Estado en cuanto al alcance de sus aguas territoriales recurre al emplazamiento de buques de guerra y maniobras militares, entonces estaremos abriendo las compuertas a la anarquía internacional y a una situación de perenne enfrentamiento. Por ello, la Liga de los Estados Arabes se siente profundamente preocupada por la reciente evolución de los acontecimientos. La denuncia de Libia ha sido apoyada por todo el mundo árabe; no sólo porque la amenaza a un Estado árabe constituye una amenaza a la seguridad nacional de todo el mundo árabe, sino también porque va a dar lugar a que si no se pone fin a este precedente, nosotros estaremos, como ya dije, abriendo las compuertas para la repetición de hechos análogos. Y tal vez la próxima vez esto podría convertirse en algo que la comunidad mundial llegaría a lamentar profundamente.

Por ejemplo, Chile, el Ecuador y el Perú, han reclamado 200 millas como aguas territoriales. ¿Quiere decir esto que la Unión Soviética, el Reino Unido o los Estados Unidos deben ir a esas aguas y realizar maniobras militares para comprobar si la reivindicación de Chile, el Ecuador o el Perú constituye una violación del derecho internacional? ¿No sería preferible para la comunidad internacional y las Potencias que habrán de poner a prueba tales reivindicaciones que las impugnarán? Los Estados Unidos impugnan la reivindicación de Libia en el sentido de que el Golfo de Sidra es parte de sus aguas territoriales. El hecho de poner a prueba esta pretensión de Libia es aceptable, pero los medios utilizados para impugnarla son el motivo de esta reunión del Consejo de Seguridad.

En definitiva, las Naciones Unidas han proporcionado a la comunidad internacional muchos tipos de recursos - mediante la Corte Internacional de Justicia, el arbitraje, la negociación o cualquier otra opción diplomática, política y jurídica - para impugnar la reivindicación de un país en cuanto a la extensión de sus aguas territoriales.

Lo que encaramos en este caso es que se está poniendo en tela de juicio la legitimidad de la reivindicación de Libia en el sentido de que el Golfo de Sidra es parte de sus aguas territoriales. Pero existen muchísimos medios pacíficos para impugnar la legitimidad de esa reivindicación. Esta hubiera sido la opción preferible y no habría sido necesario para el Consejo tener que reunirse o para nosotros tener que escuchar la retórica de enfrentamientos que hemos escuchado en los últimos días.

En el caso específico del Golfo de Sidra, según los antecedentes, podemos decir que las relaciones entre Libia y los Estados Unidos son, en el mejor de los casos, casi inexistentes. La ruptura de las relaciones diplomáticas ha llevado a la ruptura de las comunicaciones diplomáticas. Por consiguiente, las relaciones entre los Estados Unidos y Libia son, en gran medida y en el mejor de los casos, las de adversarios. Los Estados Unidos impusieron hace unos dos meses sanciones económicas a Libia. Al hacerlo demostraron que sus relaciones no sólo son de adversarios, sino además críticas. Por consiguiente, habida cuenta de los antecedentes de estas relaciones, el emplazamiento de buques de la Marina norteamericana en el Golfo de Sidra, que impugnamos, fue jurídicamente un acto de provocación. Por ello, el acto de provocación ha puesto en peligro la paz y la seguridad en esa región.

Los Estados Unidos han afirmado que la única razón que tuvieron para entrar en el Golfo de Sidra era la de desafiar y poner en duda la posición jurídica adoptada por Libia. Repito que el desafío de la reivindicación de Libia es una opción posible y que puede ser compartida de muchas maneras. Pero los métodos que los Estados Unidos han utilizado para impugnar la legalidad de la reivindicación Libia son condenados por toda la nación árabe. De ahí las resoluciones que han sido aprobadas por la Liga de los Estados Arabes en las últimas 24 horas.

Además, permítaseme hacer la siguiente pregunta. ¿Está la reivindicación de Libia en lo que atañe al Golfo de Sidra totalmente exenta de elementos de lógica? Si la respuesta es afirmativa, entonces tal vez el recurso a la Corte Internacional de Justicia habría sido la opción preferible. Sin embargo, la reivindicación de Libia tiene alguna lógica. Tal vez no sea una lógica universalmente aceptada, pero existe. En primer lugar, la ruta del Golfo de Sidra ha sido y sigue siendo la ruta utilizada para los vuelos de las líneas aéreas libias entre Trípoli y Bengazi. La navegación comercial dentro del Golfo de Sidra ha sido mayormente libia por mucho tiempo. Las otras compañías de aviación civil y el tráfico aéreo internacional no vuelan sobre el Golfo de Sidra porque no resulta económico hacerlo. Utilizan la ruta directa.

En consecuencia, la reivindicación del Golfo de Sidra como parte de las aguas territoriales de Libia no tendría que ser necesariamente legalista en el sentido más estricto, sino que podría lógicamente constituir una zona económica para Libia que este país pudiera reivindicar. Las zonas económicas han sido establecidas por muchos países del mundo y si se viaja de un lugar a otro dentro del Golfo de Sidra, solamente se va de Libia a Libia; no se va a ninguna otra parte.

Lo que estamos afirmando es que hay una lógica aceptable en la reivindicación libia y, por lo tanto, si se ha de impugnar esta reivindicación por motivos jurídicos o económicos, hay muchos conductos para hacerlo que deberían agotarse antes de llegarse a una opción militar. En el peor de los casos, las opciones militares deberían ser un último recurso, no un acto planificado desde el inicio. Cuando eso se hace en el contexto de un clima de relaciones antagónicas - como las que existen entre Libia y los Estados Unidos - lógicamente podemos llegar a la conclusión de que ésta fue una provocación deliberada.

A este respecto, y ahora que los buques de guerra de los Estados Unidos han sido retirados del Golfo de Sidra y trasladados a otra parte, nuestra preocupación es que esto no constituya un precedente. Si ello se repitiera - y hoy el Gobierno de los Estados Unidos ha afirmado que volverá a actuar de este modo si es necesario - la reunión de este Consejo asume una importancia de enorme alcance, porque con la resolución del problema este órgano estaría ayudando a excluir la alternativa del emplazamiento militar y pondría en marcha los incentivos para que cualquier Potencia que quiera poner a prueba la legalidad de la reivindicación de Libia u otra similar, lo haga a través de los conductos, las instituciones y los recursos jurídicos, políticos y diplomáticos. En vista de los acontecimientos de hoy, creo que esto constituye la esencia del desafío con que se enfrenta al Consejo. De lo contrario, estaríamos abriendo las compuertas a la determinación unilateral de los Estados Unidos o de cualquier otra Potencia para establecer las reglas del enfrentamiento y se daría rienda suelta a todas las facetas del comportamiento internacional a través de declaraciones unilaterales y ex cathedra de una u otra Potencia que se arrogara el derecho de cometer provocaciones de este tipo.

Así, pues, en vista de la situación, percibimos que esta reunión del Consejo debe decidir de una manera mucho más clara y racional la tarea de excluir la opción del emplazamiento militar y de ejercicios militares, a fin de que se genere un interés suficiente para que cualquier controversia se pueda resolver mediante los conductos jurídicos, diplomáticos y pacíficos.

Estoy tomando la posición de los Estados Unidos por su valor nominal. No estoy dando ningún crédito a los otros objetivos políticos ni a la retórica violenta que ha acompañado los pronunciamientos estadounidenses acerca de Libia o del mundo árabe. Me estoy concentrando en lo que el Embajador de los Estados Unidos trató de concentrarse: los aspectos jurídicos de la impugnación. Esperamos que sea así. La retórica del Gobierno de los Estados Unidos en los últimos meses ha estado cargada de un llamamiento a una reacción instintiva y borrascosa. Esperamos que esto aminore. Debería haber más consideraciones políticas y de política. Estamos ansiosos de que esto no se repita para evitar los constantes malentendidos que nos llevan a otras crisis.

Por lo tanto, nuestra condena no fue una impugnación del derecho a impugnar. el mundo árabe condenó fue el instrumento de que se valieron los Estados Unidos para impugnar una posición.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al Sr. Maksoud por las amables que dirigió a mi país y a mi persona.

El próximo orador es el representante de Argelia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

Sr. DJOUDI (Argelia) (interpretación del francés): Señor Presidente: Deseo ante todo expresarle la satisfacción de la delegación argelina al verle presidir las labores de este Consejo durante el mes de marzo. En efecto, hemos podido comprobar que la dirección de los trabajos del Consejo de Seguridad durante el mes en curso se ha caracterizado por sus numerosas dotes profesionales y humanas, entre las cuales la competencia y la buena disposición no son las menores.

Vaya igualmente nuestro reconocimiento a Su Excelencia el Embajador Martin Adouki, de la República Popular del Congo, por la forma sumamente competente y singularmente eficaz con que desempeñó sus tareas durante el mes pasado.

Decididamente, el Mediterráneo parece tener que acaparar constantemente la actualidad internacional a través de la irrupción ruidosa y constante de una serie de acontecimientos que, como transportados por la lógica inexorable de la intensificación de conflictos, no dejan de señalar por su particular gravedad la evolución de la situación regional y, por ende, de amenazar permanentemente la paz y la seguridad internacionales.

Ocurre que desde el comienzo, al Mediterráneo le estaba predestinado un conflicto: el del Oriente Medio, que no deja de sorprender por las dimensiones tan imprevisibles como incontrolables que puede engendrar por razón misma de la persistencia y la agravación de sus causas originales.

Como testigos, y a veces como protagonistas en este conflicto, algunos países - por elección estratégica así como por comodidad inmediata - optaron por no reaccionar sino ante acontecimientos recientes, aquellos que los afectan en forma más directa, porque en esta evolución realmente notable se ha vuelto totalmente ilusorio tratar de circunscribir geográficamente el conflicto a la periferia. Estas reacciones, que intentan ser vigorosas y espectaculares y en las que el sensacionalismo de la publicidad tiene precedencia sobre toda visión política de conjunto, se contraponen notablemente a la falta de audacia en las tentativas de llevar a la práctica iniciativas que puedan hallar una solución válida y duradera al conflicto del Oriente Medio en bien de la seguridad regional y la paz internacional.

Incluso hoy, cuando la historia del conflicto desde su origen así como la candente actualidad de sus múltiples repercusiones exigen decididamente la promoción de una solución global, sólo se manifiesta una actitud políticamente fría y militarmente sobreexcitada, que, lejos de aliviar las tiranteces en esa región, añade a ellas el coeficiente multiplicador de una nueva escalada.

La evolución del conflicto nos enseña que la persistencia del mismo y la tolerancia de la injusticia original han propugnado que se extienda a todo el Mediterráneo la agresión sionista y su corolario, la expresión trágica de la desesperación del pueblo palestino.

Pese a los esfuerzos de los países ribereños no alineados, el Mediterráneo, antes cuna de cambios y de civilizaciones, se presenta hoy cada vez más como un espacio expuesto a todo tipo de enfrentamientos.

La concentración de barcos de guerra en el Mediterráneo no podría desde un principio pretender tener objetivos pacíficos. Su presencia es en sí misma una demostración de fuerza, mientras que su aumento inquieta cada vez más a los países ribereños no alineados; y en momentos en que la multiplicación de las maniobras militares solitarias o conjuntas hace que se creen mayores temores, se produce el terrible acontecimiento de que un país ribereño es brutalmente atacado en su integridad territorial y amenazado en su soberanía nacional.

Más allá de las pérdidas humanas, de los alcances de los daños y del atentado contra su soberanía de que ha sido víctima Libia, el hecho es tanto más inquietante puesto que pone en tela de juicio a una superpotencia que, por su carácter de miembro permanente del Consejo de Seguridad, órgano encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, tiene el deber principal de actuar con prudencia y moderación para evitar provocar, por un acto no ponderado de su parte, un quebrantamiento de la paz y la seguridad internacionales.

Conviene recordar que los graves acontecimientos del Golfo de Sidra se han visto precedidos de una serie de actos y medidas que no podían sino hacernos temer lo peor. Cualquiera que haya podido ser la naturaleza de las divergencias y los fundamentos de las posiciones de uno o del otro, debió buscarse el diálogo y el restablecimiento de las vías serenas de comunicación entre las partes en conflicto y no el enfrentamiento y la provocación. Esto se aplica particularmente a una superpotencia cada uno de cuyos actos compromete la credibilidad del sistema de seguridad colectiva establecido por la Carta y cada una de cuyas acciones en una región del mundo tan sensible como lo es el Mediterráneo pone a prueba la validez

del sistema jurídico internacional. Así, pues, sobre esa superpotencia recaía la responsabilidad principal de velar porque una controversia no degenerara, por su escalada, en una agresión y en un atentado contra la soberanía nacional y la integridad territorial de la Jamahiriya Arabe Libia.

Argelia está más convencida que nunca de la necesidad de sustraer al Mediterráneo de las rivalidades de las Potencias y de las demostraciones de fuerza. Junto con los países no alineados ribereños del Mediterráneo ha subrayado constantemente el carácter indivisible de cualquier enfoque de seguridad y de cooperación para el Mediterráneo. Especialmente en el marco de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, Argelia se ha esforzado desde un comienzo en señalar a la atención el error que constituiría para unos y la injusticia que sería para otros llevar hasta el Mediterráneo, por una concepción parcial de la paz, esta brecha norte-sur que, por otra parte, es el núcleo de tantos desequilibrios y desigualdades en el mundo.

Así, y en contraste con el balance europeo de una paz y una cooperación globalmente preservadas, observamos con inquietud que el Mediterráneo está cada vez más amenazado en su seguridad, más de lo que lo estaba hace unos 10 años, cuando se concertaron los Acuerdos de Helsinki. En efecto, la realidad y su planteamiento ante el Consejo hoy contradicen la Declaración mediante la cual los Estados participantes se comprometieron entonces, en cuanto a la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo, a:

"Favorecer el desarrollo de relaciones de buena vecindad con los Estados mediterráneos no participantes, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, sobre los cuales se basan sus relaciones, y con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los principios del derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados, y, en consecuencia, en este contexto, inspirarse en sus relaciones con los Estados mediterráneos no participantes en los principios contenidos en la Declaración sobre los principios que rigen las relaciones recíprocas de los Estados participantes.

Buscar, en procura del mejoramiento de sus relaciones con los Estados mediterráneos no participantes, aumentar la confianza para fomentar la seguridad y la estabilidad en el conjunto de la región mediterránea."

¿Acaso es menester recordar que fue Argelia, Estado no participante en la CEE, el que entonces adoptó la iniciativa de plantear el problema de la vinculación de

la seguridad en Europa y en el Mediterráneo? Hubo de superarse muchas resistencias antes de que esta dimensión mediterránea se inscribiera entre las preocupaciones de la Conferencia, y esto se hizo especialmente gracias a la cooperación de los Estados mediterráneos participantes.

Sin embargo, el proceso mismo de la distensión debía, a continuación, concentrarse en Europa a costa de la necesidad de aminorar las tiranteces en el Mediterráneo.

De hecho, cualquier aumento brutal de la tirantez en el Mediterráneo nos remite de nuevo a la necesidad fundamental de una rehabilitación de su vocación histórica mediante la paciente pero resuelta promoción de una política de diálogo y de concertación que apunte al establecimiento de una zona de paz y de cooperación en el Mediterráneo.

A este respecto, es indispensable que se lleve a cabo urgentemente una reducción significativa de la presencia militar extranjera en el Mediterráneo con miras a la eliminación de un factor considerable de tirantez y a lograr una situación favorable para la solución de los conflictos.

Precisamente porque los acontecimientos están reñidos con la consecución de tal objetivo es que Argelia reaccionó con la mayor preocupación ante la ejecución de las amenazas del uso de la fuerza que se cernían contra Libia. Se trata de un acontecimiento que agrava particularmente una tirantez que tendría que haber encontrado su solución en la exploración de medios pacíficos estipulados en la Carta de las Naciones Unidas y no en un recurso inadmisible e injustificado a la fuerza.

Solidaria con el pueblo hermano de Libia en la defensa de su soberanía, su integridad territorial, su independencia y sus derechos adquiridos, Argelia reafirma su convencimiento de que es indispensable que en nombre de la legalidad internacional y en nombre de la paz, se ponga fin a todo acto que pueda mantener la tirantez y provocar una escalada en el enfrentamiento. El Consejo de Seguridad debe adoptar las decisiones adecuadas con miras a impedir la repetición de tales actos peligrosos para la paz y la seguridad internacionales.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Argelia las amables palabras que dirigió a mi persona.

Daré ahora la palabra a los representantes que la han solicitado para hablar en ejercicio del derecho de respuesta.

Sr. WALTERS (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): He escuchado hoy una retahíla de falsedades de parte de quienes, con tono agudo y falta de precisión, tratan de que lo equivocado parezca correcto y viceversa.

El representante libio y muchos otros que hicieron uso de la palabra parecen haber olvidado que fue Libia y no los Estados Unidos la que abrió fuego contra naves que estaban muy lejos de cualesquiera aguas territoriales reconocidas. Los libios lanzaron seis misiles antes de que los Estados Unidos respondieran. Alicia en el País de las Maravillas no está muerta: se ha hecho presente hoy aquí durante las deliberaciones.

El hecho de que el representante libio no haya hecho mención a que su país había sido el primero en emplear la fuerza indica que no se ve en la necesidad de justificar que Libia haya abierto el fuego. El Gobierno libio nos ha dicho en una carta que considera que las Naciones Unidas y este Consejo de Seguridad son irrelevantes y que ha de depender sólo de su propia fuerza.

Un país no puede simplemente reclamar determinada porción de altamar y luego abrir fuego contra cualquier cosa que se encuentre allí. Varios Estados que apoyaron hoy aquí a Libia no parecen darse cuenta de que al apoyar pretensiones tan extravagantes darían base a un precedente peligroso que podría volverse en su contra. Uno de los Estados que habló hoy contra los Estados Unidos hace sólo algunos años envió su flota a una región del mar controvertida. El orador que le siguió y respaldó a Libia pareció mucho más ansioso por discutir los problemas de otros pueblos que la guerra que su país libra contra uno de sus vecinos, causando miles de bajas.

Los Estados Unidos, que en toda mi vida han ayudado a muchas naciones a liberarse, no tienen que recibir lecciones de países que han mostrado reiteradamente su disposición a emplear la fuerza contra sus vecinos, como lo hace Libia hoy, mientras hablo, con miles de sus soldados en el suelo de un vecino débil.

Ha sido interés de los Estados Unidos preservar la libertad de los mares. Fue Libia la que empleó primero la fuerza; no los Estados Unidos.

Sr. DUBININ (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (interpretación del ruso): Ante todo quiero decir unas palabras de agradecimiento a todos aquellos colegas del Consejo de Seguridad y otros que hicieron uso de la palabra hoy, por la bienvenida que me dispensaron.

La delegación soviética ha pedido la palabra principalmente para expresar unas pocas observaciones acerca del discurso que pronunció el representante del Reino Unido, quien intentó absolver las acciones militaristas de la Administración norteamericana. Su discurso ha demostrado muy claramente que adoptaba un enfoque imperialista, lo que me recuerda los días en que el Reino Unido pretendía dominar los mares, cuando estimaba que podía considerar a los océanos del mundo como estanques propios. Pero es totalmente claro que ahora vivimos otros tiempos.

El representante del Reino Unido afirmó que la delegación soviética estaba tratando de retrotraer la discusión a los tiempos del enfrentamiento entre el Este y el Oeste. Para decir lo menos, esa afirmación no refleja la realidad. En su política provocativa anti Libia - cuya culminación la constituyó la agresión armada contra ese país - los Estados Unidos han iniciado un camino de enfrentamiento, no sólo con Libia sino con todos los países no alineados, con todos aquellos países que aman su libertad y su independencia. Eso es claro para todos y, por lo tanto, no requiere más explicaciones.

A buen seguro, no es la Unión Soviética, sino los Estados Unidos y el Reino Unido, la que intenta desviar el debate y sustituir el tema que hoy se discute. Son ellos los que tratan de presentar la situación como si no se tratara de una agresión armada de los Estados Unidos contra Libia sino de defender el principio de la libertad de navegación en aguas internacionales. La libertad de navegación involucra el derecho del mar. Resulta paradójico que los mismos países que se negaron a firmar el más importante instrumento internacional - la Convención sobre el Derecho del Mar, de 1982 - sean quienes se concentran en ese tema. También es adecuado que recordemos que los Estados Unidos, que pretenden ahora defender el derecho a la libertad de navegación, hace muy poco minaban las aguas que rodean a los puertos nicaragüenses. La ilegitimidad de esos actos a la luz del derecho internacional era clara. Y ahora, en lugar de demostrar su posición con respecto al derecho del mar dentro de la Carta de las Naciones Unidas, los Estados Unidos intentan justificarse aludiendo a la diplomacia tristemente célebre de las cañoneras, que ahora bien podría llamarse diplomacia de los portaviones.

Los actos de piratería de los Estados Unidos contra Libia nos proporcionan aún más argumentos para tomar medidas prácticas amplias que garanticen la seguridad en la región del Mediterráneo. La Unión Soviética preconiza que la cuna de la civilización, el Mediterráneo, se convierta en una zona de paz y cooperación.

Seguimos insistiendo en nuestra proposición de medidas que promuevan la confianza, inclusive reduciendo las fuerzas armadas y retirando del Mediterráneo todas las naves que transporten armas nucleares. Según esa proposición, no se emplazarían dichas armas en el Mediterráneo entre los países no poseedores de armas nucleares, y los que las poseen se comprometerían a no utilizarlas contra ningún país mediterráneo que no las tuviera. Esas proposiciones siguen siendo válidas.

Como lo dijo ayer el Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética Mikhail Gorbachev, la Unión Soviética está dispuesta a ir más lejos. No es necesario que mi país tenga permanentemente su armada surcando las aguas del Mediterráneo; ha debido emplazarla allí en forma permanente sólo por una razón muy clara: la Sexta Flota de los Estados Unidos está constantemente cerca de nuestras costas con sus armas nucleares, amenazando a la Unión Soviética, a sus aliados y a sus amigos.

Mikhail Gorbachev siguió diciendo:

"Si los Estados Unidos, que se encuentran a miles y miles de kilómetros del Mediterráneo, retirasen su flota de esa región, entonces la Unión Soviética haría inmediatamente lo mismo. Precisamente, la Unión Soviética está dispuesta inmediatamente a iniciar negociaciones sobre esta cuestión."

Además, como un paso inicial, podría procederse a una limitación de las actividades y las armas en esta región entre los Estados del Mediterráneo y a tomar medidas adicionales para robustecer la seguridad en la zona, las cuales, a nuestro juicio, podrían decidirse de conformidad con la propuesta soviética que figura en la declaración del 15 de enero de 1986, referente a la eliminación de las armas de destrucción en masa.

En la Unión Soviética hemos respondido con un sentimiento de comprensión a la propuesta de los países no alineados respecto al Mediterráneo. Ellos tienen el propósito de celebrar su segunda conferencia este año en Malta. Esto nos lo ha señalado aquí el representante de Malta. Consideramos que una reunión amplia podría desempeñar un papel útil y semejante a la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE). En esa Conferencia podrían participar también los Estados mediterráneos y otros adyacentes a la región, así como los Estados Unidos y otros países interesados. No puede haber duda alguna de que se trataría de una cuestión de enfoque convenido por todas las partes interesadas que podría conducir a una paz estable en el Mediterráneo que se prolongara hacia el futuro.

Sr. MAXEY (Reino Unido) (interpretación del inglés): Mucho me agrada que el Embajador soviético se sintiera capaz de responder a la pregunta que Sir John Thomson le hiciera durante el debate de esta mañana. Por supuesto que gran parte de la declaración del Sr. Dubinin no ha respondido en absoluto a nada de lo que dijera mi Embajador sino que ha constituido una declaración adicional sobre la posición soviética. En la medida en que las observaciones del Sr. Dubinin constituyen una respuesta a la pregunta que le planteamos esta mañana, no puedo pretender que la haya encontrado muy esclarecedora. El tono, debo decirlo, también ha sido decepcionante. Abrigo la esperanza de que los contrataques, en lugar de los argumentos razonables, no caractericen la contribución del Sr. Dubinin a los debates de este Consejo.

El representante soviético dijo que el Reino Unido no había firmado la recién concluida Convención sobre el Derecho del Mar y sugirió que esto nos descalificaba de algún modo para comentar sobre la cuestión del derecho internacional que se refiere a la libertad de navegación.

Es cierto que no hemos firmado la Convención sobre el Derecho del Mar. Hemos presentado nuestra posición con mucha claridad. Hemos dicho que las disposiciones relativas a los fondos marinos en la Convención no son aceptables para nosotros y que esperamos puedan ser enmendadas de tal modo que nos permita acceder a la Convención y que estamos empeñándonos por lograr ese objetivo. Pero lo que es evidente, y esto no es impugnado por la nueva Convención sobre el Derecho del Mar ni incompatible con ella, es que ningún Estado tiene derecho a reivindicar aguas territoriales más allá de 12 millas de sus costas y mucho menos clausurar grandes sectores en alta mar. Eso es lo que Libia ha intentado hacer en el Golfo de Sidra y prácticamente ningún Estado ha reconocido su reivindicación sino que muchos han rechazado concretamente su validez. Sin embargo, no es la postura de mi Gobierno sobre los principios relacionados con el reciente incidente en el Golfo de Sidra lo que está en tela de juicio, sino la de la Unión Soviética. La posición de mi Gobierno quedó clara como el agua en la declaración de Sir John Thomson esta mañana. Estoy de seguro de que nadie en esta sala tendrá duda sobre la posición del Reino Unido pero hay cierta incertidumbre sobre la posición soviética y, en lo que a mí atañe, esa incertidumbre se mantiene.

La pregunta que hizo Sir John Thomson esta mañana era sencilla y pudo haber sido contestada sencilla y brevemente. Planteaba dos aspectos que están estrechamente relacionados entre sí: el primero consiste en si la Unión Soviética suscribe o no el principio de la libertad de navegación en alta mar y el segundo en si la Unión Soviética apoya o no la reivindicación de Libia sobre el Golfo de Sidra.

Si uno apoya sin matices el principio de la libertad de navegación en alta mar, entonces se distancia automáticamente de la posición adoptada por Libia. Si se apoya la posición libia y se aceptan violaciones del principio, entonces el principio queda socavado y se desmorona. No se pueden tener ambas cosas. La declaración soviética de esta tarde me sugiere que sigue deseando tener ambas cosas y las razones de que lo desee así me parece que son evidentes para todos.

Sr. DUBININ (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (interpretación del ruso): Lo que acabamos de escuchar de boca del representante del Reino Unido nos demuestra una vez más el afán de su delegación de desviar la atención del Consejo de Seguridad y de la opinión pública mundial del fondo de esta cuestión, es decir, de las acciones armadas de los Estados Unidos contra un Estado soberano.

El representante del Reino Unido se refirió al texto de la Convención, que aún no ha sido firmado por su país, pero aludió al texto de esa Convención, sin embargo, para familiarizarnos con algunas de sus disposiciones. De modo que quizás en respuesta a lo dicho por él; también me pueda referir al texto de esa Convención y a la parte que se relaciona más directamente con el tema que examina el Consejo de Seguridad. El artículo 301 de la Convención estipula que:

"... los Estados Partes se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado." (A/CONF.62/122, pág. 146)

En otras palabras, el derecho del mar contemporáneo, tal y como fue codificado en la Convención de 1982, requiere la abstención de la amenaza o el uso de la fuerza puesto que, después de todo, este es uno de los requisitos primordiales de la Carta de las Naciones Unidas. La acción de los Estados Unidos de América contra Libia es una violación de esta norma fundamental del Derecho del Mar, como también constituye una violación de la Carta de las Naciones Unidas. Este es el quid de la cuestión que hoy examina el Consejo de Seguridad y que, en realidad, es un asunto que preocupa a la opinión pública mundial.

Sr. MAXEY (Reino Unido) (interpretación del inglés): He escuchado con mucho cuidado la declaración del representante de la Unión Soviética. Ha citado correctamente el texto de la Convención sobre el Derecho del Mar pero no lo ha aplicado correctamente a la situación actual. Tengo que aclararle bien tanto a él como, de hecho, a la mayor parte de los oradores que hemos escuchado hoy durante el curso del debate, que el Consejo de Seguridad no se ha reunido debido a los medios utilizados por los Estados Unidos para afirmar el derecho de la libertad de navegación en alta mar en el Golfo de Sidra sino en razón de los medios empleados

por Libia para tratar de afirmar su reivindicación ilegal a derechos exclusivos en el Golfo de Sidra. No son los Estados Unidos los que han violado el principio que acaba de señalar el representante de la Unión Soviética.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): No hay más oradores inscritos para esta sesión. La próxima sesión del Consejo de Seguridad para continuar el examen del tema de su orden del día se celebrará el lunes 31 de marzo de 1986 a las 15.30 horas.

Se levanta la sesión a las 18.50 horas.